



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 127-2022-UNF/CO

Sullana, 24 de marzo de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 169-2022-UNF-VPAC de fecha 23 de marzo de 2022; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, de fecha 27 de febrero de 2022, se aprueba: "Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, el artículo 8 del Estatuto Institucional, señala que: "La UNF utiliza los recursos financieros, humanos e infraestructura que le permitan garantizar la calidad de la educación que brinda, en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria aprobada por el Ministerio de Educación – en adelante MINEDU, con el fin de ofrecer una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

desempeño profesional competente, y en la solución de problemas a través de la investigación".

Que, con Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2022, aprueba el documento normativo denominado: "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 169-2022-UNF-VPAC, de fecha 23 de marzo de 2022, la Vicepresidencia Académica remite a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) los planes de implementación del retorno gradual a la presencialidad elaborada por las coordinaciones de nuestras tres Facultades y la Vicepresidencia Académica, para su respectiva aprobación. Estos documentos han sido elaborados sobre la base de la Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU y la Directiva sobre retorno gradual emitida por mi despacho en concordancia con la referida resolución. De ser aprobado por la Comisión Organizadora para que se pase al Comité de Bioseguridad para el tratamiento correspondiente a tomar en cuenta".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de marzo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Implementación del Retorno Gradual a la Presencialidad Semestre 2022 – I de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan de Implementación del Retorno Gradual a la Presencialidad Semestre 2022 – I de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Plan de Implementación del Retorno Gradual a la Presencialidad Semestre 2022 – I de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, la Vicepresidencia Académica a través de sus Direcciones y Oficinas correspondientes inicien las acciones necesarias para la implementación de lo aprobado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de esta Casa Superior de Estudios, informe y comunique a través de la Vicepresidencia Académica, en un plazo no mayor a 15 días hábiles las posibles actualizaciones de dichos planes con el fin de optimizar el retorno gradual de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD

SEMESTRE 2022 - I

Sullana - Perú

2022

www.unf.edu.pe



I.- BASE LEGAL

El presente plan de trabajo se sustenta en el marco de las siguientes normas legales vigentes:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera
- Ley Universitaria Nro. 30220
- Estatuto General de la Universidad Nacional de Frontera Sullana aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO.
- Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera Sullana aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°45-2019- UNF/CO.
- Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual UNF aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°112-2020- UNF/CO.
- Reglamento De Organización y Funciones aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°377-2021- UNF/CO.
- Modelo educativo de la Universidad Nacional de Frontera aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2020-UNF/CO.
- Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU notificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 406-2021-UNF/CO.
- Guía para el Planeamiento Institucional - Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD.
- Resolución Viceministerial 015- 2022- MINEDU.
- DECRETO SUPREMO N° 016-2022-PCM

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO: (Breve descripción de las condiciones del personal de su facultad y las características de la carga lectiva)

Ejemplo:

- Cantidad de cursos proyectados para el 2022 – I según la necesidad académica presentada.
- Proyección de estudiantes a matricularse en el presente semestre
- Cantidad de docentes nombrados y contratados con los que cuenta facultad
- Condición de vulnerabilidad que tiene su plana docente según - Resolución Viceministerial 015- 2022- MINEDU
- Otros puntos a considerar

PROPUESTA A IMPLEMENTAR:

Breve descripción:

- Cursos que se llevarían a la semi presencialidad
- Cantidad de aforo por cada curso
- Aulas a usarse para el desarrollo de los cursos.



- Horarios de uso de aulas.
- Cursos que no llevaran a la presencialidad.
- Sustento de los cursos que no pueden llevarse a la semi presencialidad
- Descripción de condiciones requeridas para que se cumpla el desarrollo de clases
- Porcentaje de la totalidad de la malla curricular que se estaría llevando a la semipresencialidad.
- Otros aspectos que deseen considerar.

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

CUADRO DE METAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Cantidad de Cursos Híbridos		Meses				Responsable de Monitoreo
	N°	%	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Inicio de Semestre	28	39	X				Dirección de Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Primera Unidad	0	0					
Segunda Unidad	0	0					
Cierre de Semestre	0	0					
Total	72	100					



CURSOS HÍBRIDOS

Num	Grupo	Ciclo	Cursos Proyectados para el 2022 - I	Cantidad de estudiantes	Modalidad (Híbrido - Virtual)	Horario de Uso de Aula	Docente a Cargo	Condición del Docente (óptima o Vulnerable)	Sustento de vulnerabilidad
1	01	IIA 1102	Biología General	IIA 1102	Híbrido	Lunes 10:20 AM-12:50 PM / Jueves 9:30 AM-11:10 AM, 11:10 AM-12:50 PM	PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL	Óptimo	
2	02	IIA 1102	Biología General	IIA 1102	Híbrido	Lunes 2:00 PM-4:30 PM / Jueves 2:00 PM-3:40 PM, 3:40 PM-5:20 PM	PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL	Óptimo	
3	01	IIA 1103	Química General	IIA 1103	Híbrido	Martes 7:00 AM-9:30 AM / Jueves 9:30 AM-11:10 AM, 11:10 AM-12:50 PM	ALDANA JUAREZ WILLIAM LORENZO	Óptimo	
4	02	IIA 1103	Química General	IIA 1103	Híbrido	Miércoles 2:00 PM-4:30 PM / Jueves 2:00 PM-3:40 PM, 3:40 PM-5:20 PM	ALDANA JUAREZ WILLIAM LORENZO	Óptimo	
5	01	#N/A	Actividades Culturales y Deportivas	#N/A	Híbrido	Miércoles 11:10 AM-12:50 PM / Viernes 10:20 AM-12:50 PM	#N/A		
6	02	#N/A	Actividades Culturales y Deportivas	#N/A	Híbrido	Lunes 6:10 PM-7:50 PM / Jueves 5:20 PM-7:50 PM	#N/A		
7	01	IIA 1201	Ecología General	IIA 1201	Virtual	Miércoles 7:50 AM-10:20 AM /	BUSTAMANTE VILCHEZ SHIRLEY TATIANA	Óptimo	
8	02	#N/A	Cálculo I	#N/A	Virtual	Miércoles 2:00 PM-4:30 PM / Viernes 4:30 PM-6:10 PM	#N/A		
9	01	IIA 1204	Química Orgánica	IIA 1204	Híbrido	Lunes 7:00 AM-9:30 AM / Miércoles 10:20 AM-12:00 PM	TORRES BECERRA PATRICIA MERCEDES	Óptimo	



10	02	IIA 1204	Química Orgánica	IIA 1204	Híbrido	Lunes 3:40 PM-6:10 PM / Jueves 4:30 PM-6:10 PM	TORRES BECERRA PATRICIA MERCEDES	Óptimo	
11	01	#N/A	Lenguaje y Comunicación	#N/A	Virtual	Lunes 9:30 AM-11:10 AM / Jueves 9:30 AM-11:10 AM	#N/A		
12	01	IIA 1207	Psicología	IIA 1207	Virtual	Viernes 8:40 AM-11:10 AM /	MARTINEZ NOLE IRMA VICTORIA		
13	01	IIA 2101	Química Analítica e Instrumental	IIA 2101	Híbrido	Lunes 10:20 AM-12:50 PM / Miércoles 8:40 AM-10:20 AM	RICSE REYES DAVID ROBERTO	Óptimo	
14	02	IIA 2101	Química Analítica e Instrumental	IIA 2101	Híbrido	Lunes 2:00 PM-3:40 PM / Jueves 2:00 PM-4:30 PM	RICSE REYES DAVID ROBERTO	Óptimo	
15	01	IIA 2102	Física General	IIA 2102	Híbrido	Miércoles 7:00 AM-8:40 AM / Jueves 7:50 AM-10:20 AM	GUTIERREZ VALVERDE KARINA SILVANA	Óptimo	
16	02	IIA 2102	Física General	IIA 2102	Híbrido	Lunes 5:20 PM-7:50 PM / Miércoles 2:00 PM-3:40 PM	GUTIERREZ VALVERDE KARINA SILVANA	Óptimo	
17	01	IIA 2103	Bioquímica de los Alimentos	IIA 2103	Híbrido	Lunes 7:50 AM-10:20 AM / Viernes 7:00 AM-8:40 AM	BERRIOS TAUCAYTA OSCAR JULIAN	Óptimo	
18	02	IIA 2103	Bioquímica de los Alimentos	IIA 2103	Híbrido	Miércoles 3:40 PM-5:20 PM / Viernes 2:00 PM-4:30 PM	BERRIOS TAUCAYTA OSCAR JULIAN	Óptimo	
19	01	IIA 2203	Físico Química de los Alimentos	IIA 2203	Híbrido	Martes 7:00 AM-9:30 AM / Jueves 8:40 AM-10:20 AM	RICSE REYES DAVID ROBERTO	Óptimo	
20	01	IIA 2204	Termodinámica de Ingeniería	IIA 2204	Híbrido	Miércoles 10:20 AM-12:50 PM / Jueves 10:20 AM-12:00 PM	GUTIERREZ VALVERDE KARINA SILVANA	Óptimo	
21	01	IIA 3104	Fenómenos de Transporte	IIA 3104	Híbrido	Jueves 2:00 PM-4:30 PM / Viernes 2:00 PM-3:40 PM	TORRES BECERRA PATRICIA MERCEDES	Óptimo	
22	01	IIA 3202	Ingeniería de Procesos Alimentarios I	IIA 3202	Híbrido	Miércoles 10:20 AM-12:50 PM / Jueves 8:40 AM-10:20 AM	CASTRO SILUPU WILSON MANUEL		
23	01	IIA 3203	Manejo Post Cosecha de Alimentos	IIA 3203	Híbrido	Miércoles 8:40 AM-10:20 AM / Jueves 10:20 AM-12:50 PM	VALLEJOS MORE LEANDRO ALONSO	Óptimo	



24	01	#N/A	Métodos de Análisis de los Alimentos	#N/A	Híbrido	Jueves 7:00 AM-8:40 AM / Viernes 7:00 AM-9:30 AM	#N/A		
25	01	IIA 4103	Tecnología de Alimentos I	IIA 4103	Híbrido	Lunes 7:00 AM-8:40 AM / Miércoles 8:40 AM-11:10 AM	NUÑEZ ALEJOS LUIS ALBERTO	Óptimo	
26	01	IIA 4106	Biotecnología	IIA 4106	Híbrido	Miércoles 2:00 PM-3:40 PM / Jueves 2:00 PM-3:40 PM, 3:40 PM-5:20 PM	VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE	Óptimo	
27	01	IIA 4110	Tecnologías de Frutas y Hortalizas	IIA 4110	Híbrido	Miércoles 11:10 AM-12:50 PM / Jueves 7:50 AM-9:30 AM, 9:30 AM-11:10 AM, 11:10 AM-12:50 PM	ESPINOZA DELGADO MILAGROS DEL PILAR	Óptimo	
28	01	IIA 5101	Industria de la Leche y Derivados	IIA 5101	Híbrido	Miércoles 11:10 AM-12:50 PM / Viernes 11:10 AM-12:50 PM, 2:00 PM- 3:40 PM	ESPINOZA ESPINOZA LUIS ALFREDO	Óptimo	
29	01	IIA 5102	Industria de la Carne y Derivados	IIA 5102	Virtual	Jueves 9:30 AM-11:10 AM / Viernes 7:50 AM-9:30 AM, 9:30 AM- 11:10 AM	SAAVEDRA CANO FERMIN MAXIMO	Vulnerable	Edad
30	01	IIA 5104	Control de Calidad de los Alimentos	IIA 5104	Virtual	Lunes 7:00 AM-9:30 AM / Jueves 7:50 AM-9:30 AM	VALLEJOS MORE LEANDRO ALONSO	Óptimo	
31	01	IIA 5206	Toxicología de los Alimentos	IIA 5206	Híbrido	Lunes 2:00 PM-3:40 PM / Jueves 3:40 PM-5:20 PM	BERRIOS TAUCCAYA OSCAR JULIAN	Óptimo	
32	01	IIA 1101	Metodología del Aprendizaje	IIA 1101	Virtual	Lunes 7:00 AM-8:40 AM / Viernes 7:00 AM-8:40 AM	MAMANI CORNEJO JOYCE		
33	02	IIA 1101	Metodología del Aprendizaje	IIA 1101	Virtual	Miércoles 6:10 PM-7:50 PM / Viernes 3:40 PM-5:20 PM	MAMANI CORNEJO JOYCE		
34	01	IIA 1104	Matemática Básica	IIA 1104	Virtual	Miércoles 8:40 AM-11:10 AM / Viernes 8:40 AM-10:20 AM	SANCHEZ PRIETO MARIA GREGORIA		
35	02	IIA 1104	Matemática Básica	IIA 1104	Virtual	Miércoles 4:30 PM-6:10 PM / Viernes 5:20 PM-7:50 PM	SANCHEZ PRIETO MARIA GREGORIA		
36	01	IIA 1105	Introducción a la Industria Alimentaria	IIA 1105	Virtual	Lunes 8:40 AM-10:20 AM / Miércoles 7:00 AM-8:40 AM	NUÑEZ ALEJOS LUIS ALBERTO	Óptimo	
37	02	IIA 1105	Introducción a la Industria Alimentaria	IIA 1105	Virtual	Lunes 4:30 PM-6:10 PM / Martes 3:40 PM-5:20 PM	NUÑEZ ALEJOS LUIS ALBERTO	Óptimo	



38	01	IIA 1106	Sociología	IIA 1106	Virtual	Viernes 10:20 AM-12:50 PM /	FLORES CASTILLO MARCOS MARCELO	
39	02	IIA 1106	Sociología	IIA 1106	Virtual	Martes 5:20 PM-7:50 PM /	FLORES CASTILLO MARCOS MARCELO	
40	02	IIA 1201	Ecología General	IIA 1201	Virtual	Jueves 2:00 PM-4:30 PM /	BUSTAMANTE VILCHEZ SHIRLEY TATIANA	Óptimo
41	01	#N/A	Cálculo I	#N/A	Virtual	Martes 7:00 AM-9:30 AM / Viernes 11:10 AM-12:50 PM	#N/A	
42	01	IIA 1203	Economía y Gestión Empresarial	IIA 1203	Virtual	Jueves 7:00 AM-9:30 AM /	SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA	
43	02	IIA 1203	Economía y Gestión Empresarial	IIA 1203	Virtual	Martes 5:20 PM-7:50 PM /	SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA	
44	01	IIA 1205	Geometría Descriptiva	IIA 1205	Virtual	Lunes 11:10 AM-12:50 PM / Jueves 11:10 AM-12:50 PM	ZAPATA MENDOZA PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	Óptimo
45	02	IIA 1205	Geometría Descriptiva	IIA 1205	Virtual	Lunes 6:10 PM-7:50 PM / Miércoles 6:10 PM-7:50 PM	ZAPATA MENDOZA PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	Óptimo
46	02	#N/A	Lenguaje y Comunicación	#N/A	Virtual	Lunes 2:00 PM-3:40 PM / Miércoles 4:30 PM-6:10 PM	#N/A	
47	02	IIA 1207	Psicología	IIA 1207	Virtual	Viernes 2:00 PM-4:30 PM /	MARTINEZ NOLE IRMA VICTORIA	
48	01	IIA 2104	Cálculo II	IIA 2104	Virtual	Martes 9:30 AM-11:10 AM / Viernes 8:40 AM-11:10 AM	HUAMÁN ROMANI YERSI LUIS	
49	02	IIA 2104	Cálculo II	IIA 2104	Virtual	Lunes 3:40 PM-5:20 PM / Jueves 4:30 PM-7:00 PM	HUAMÁN ROMANI YERSI LUIS	



50	01	IIA 2105	Contabilidad General	IIA 2105	Virtual	Jueves 10:20 AM-12:50 PM / Viernes 11:10 AM-12:50 PM	RETO GOMEZ JANNYNA		
51	02	IIA 2105	Contabilidad General	IIA 2105	Virtual	Martes 3:40 PM-5:20 PM / Miércoles 5:20 PM-7:50 PM	RETO GOMEZ JANNYNA		
52	01	IIA 2106	Dibujo de Ingeniería	IIA 2106	Híbrido	Martes 7:00 AM-9:30 AM / Miércoles 10:20 AM-12:50 PM	ZAPATA MENDOZA PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	Óptimo	
53	02	IIA 2106	Dibujo de Ingeniería	IIA 2106	Híbrido	Martes 5:20 PM-7:50 PM / Viernes 4:30 PM-7:00 PM	ZAPATA MENDOZA PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	Óptimo	
54	01	IIA 2205	Estadística General	IIA 2205	Virtual	Lunes 7:50 AM-10:20 AM / Jueves 7:00 AM-8:40 AM	SOCOLA JUAREZ ZURY MABELL		
55	01	IIA 3106	Métodos Estadísticos para la Investigación	IIA 3106	Virtual	Lunes 2:00 PM-3:40 PM / Miércoles 2:00 PM-4:30 PM	SOCOLA JUAREZ ZURY MABELL		
56	01	IIA 3201	Elementos de Máquinas y Mecanismos	IIA 3201	Virtual	Lunes 10:20 AM-12:50 PM / Viernes 9:30 AM-11:10 AM	SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	Óptimo	
57	01	IIA 3205	Alimentación y Nutrición Humana	IIA 3205	Virtual	Martes 7:00 AM-9:30 AM / Miércoles 7:00 AM-8:40 AM	VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE	Óptimo	
58	01	IIA 3206	Sanidad y Legislación Alimentaria	IIA 3206	Virtual	Lunes 8:40 AM-10:20 AM /	SAAVEDRA CANO FERMIN MAXIMO	Vulnerable	Edad
59	01	IIA 4101	Gestión Ambiental en la Industria de Alimentos	IIA 4101	Virtual	Lunes 11:10 AM-12:50 PM / Martes 7:00 AM-9:30 AM	SEMINARIO SANZ ROBERTO SIMON	Vulnerable	Certificado
60	02	IIA 4101	Gestión Ambiental en la Industria de Alimentos	IIA 4101	Virtual	Lunes 2:00 PM-3:40 PM / Martes 4:30 PM-7:00 PM	SEMINARIO SANZ ROBERTO SIMON	Vulnerable	
61	01	#N/A	Ingeniería de Procesos Alimentarios II	#N/A	Virtual	Miércoles 7:00 AM-8:40 AM / Viernes 9:30 AM-12:00 PM	#N/A		
62	01	IIA 4104	Deontología del Ingeniero en Industrias Alimentarias	IIA 4104	Virtual	Lunes 9:30 AM-11:10 AM /	VALLEJOS MORE LEANDRO ALONSO	Óptimo	



63	01	IIA 4105	Inglés Básico	IIA 4105	Virtual	Viernes 7:00 AM-8:40 AM, 8:40 AM-9:30 AM /	ZAMUDIO RAMIREZ LAURA VANESSA		
64	01	IIA 4203	Refrigeración y Congelación de Alimentos	IIA 4203	Virtual	Lunes 8:40 AM-10:20 AM / Miércoles 8:40 AM-11:10 AM	MIRANDA ZAMORA WILLIAM ROLANDO	Óptimo	
65	01	IIA 5103	Diseño de Plantas Agroindustriales	IIA 5103	Virtual	Lunes 9:30 AM-12:00 PM / Jueves 11:10 AM-12:50 PM	LACHIRA ESTRADA DIEGO SALVADOR	Óptimo	
66	01	#N/A	Seminario de Tesis	#N/A	Virtual	Martes 8:40 AM-10:20 AM / Miércoles 7:50 AM-9:30 AM	#N/A		
67	01	IIA 5108	Envases y Embalajes para la Industria de Alimentaria	IIA 5108	Virtual	Martes 7:00 AM-8:40 AM / Miércoles 9:30 AM-11:10 AM	ESPINOZA DELGADO MILAGROS DEL PILAR	Óptimo	
68	01	IIA 5201	Formulación y Evaluación de Proyectos para la Industria Alimentaria	IIA 5201	Virtual	Jueves 2:00 PM-3:40 PM / Viernes 2:00 PM-3:40 PM	LACHIRA ESTRADA DIEGO SALVADOR	Óptimo	
69	01	IIA 5202	Seguridad y Salud Ocupacional del Sector Alimentario	IIA 5202	Virtual	Lunes 3:40 PM-6:10 PM /	LACHIRA ESTRADA DIEGO SALVADOR	Óptimo	
70	01	IIA 5205	Tesis	IIA 5205	Virtual	Miércoles 2:00 PM-3:40 PM / Jueves 5:20 PM-7:50 PM	SANCHEZ CHERO MANUEL JESUS	Óptimo	
71	01	IIA 5207	Tecnología de Productos Hidrobiológicos	IIA 5207	Virtual	Miércoles 5:20 PM-7:00 PM / Viernes 5:20 PM-7:00 PM	SAAVEDRA CANO FERMIN MAXIMO	Vulnerable	
72	01	IIA 5208	Gestión de inocuidad alimentaria	IIA 5208	Virtual	Miércoles 3:40 PM-5:20 PM / Viernes 3:40 PM-5:20 PM	SAAVEDRA CANO FERMIN MAXIMO	Vulnerable	



CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

CUADRO DE METAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Cantidad de Cursos Híbridos		Meses				Responsable de Monitoreo
	N°	%	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Inicio de Semestre	3	43	X				Dirección de Escuela de Ingeniería en Biotecnología
Primera Unidad	0	0					
Segunda Unidad	0	0					
Cierre de Semestre	3	43					
Total	7	100					

CURSOS HÍBRIDOS

Cursos Proyectados para el 2022 - I	Aforo	Modalidad (Híbrido - Virtual)	Grupos	Aula asignada	Horario de Uso de Aula	Docente a Cargo	Condición del Docente (óptima o Vulnerable)
Metodología del aprendizaje	50	Virtual	1	EG 304	Martes; 6:10 PM - 7:50 PM Miércoles; 6:10 PM - 7:50 PM	LUJÁN VERA PRISCILA ESTELITA	
Matemática básica	50	Virtual	1	EG 304	Jueves; 2:00 PM - 3:40 PM Viernes; 5:20 PM - 7:00 PM	JARA ALARCÓN TERESA JULIANA	
Economía general	25	Virtual	1	EG 304	Martes; 8:40 AM - 10:20 AM Miércoles; 7:00 AM - 8:40 AM	SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA	



	25	Virtual	2	EG 304	Martes; 2:50 PM - 4:30 PM Jueves; 5:20 PM - 7:00 PM	SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA	
Realidad regional y nacional	25	Virtual	1	EG 304	Lunes; 7:00 AM - 8:40 AM Martes; 7:00 AM - 8:40 AM	VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS	
	25	Virtual	2	EG 304	Lunes; 5:20 PM - 7:00 PM Viernes; 2:00 PM - 3:40 PM	VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS	
Introducción a la ingeniería en biotecnología	25	Hibrido	1	EG 304	Jueves; 10:20 AM - 12:00 PM Viernes; 10:20 AM - 12:00 PM	PAUCAR FLORES LUIS ANGEL	Óptimo
	25	Hibrido	2	EG 304	Jueves; 3:40 PM - 5:20 PM Viernes; 3:40 PM - 5:20 PM	PAUCAR FLORES LUIS ANGEL	Óptimo
Biología general	25	Hibrido	1	EG 304	Lunes; 10:20 AM - 12:00 PM Miércoles; 10:20 AM - 12:00 PM	BUSTAMANTE VILC HEZ SHIRLEY TATIANA	Óptimo
	25	Hibrido	2	EG 304	Lunes; 3:40 PM - 5:20 PM Miércoles; 3:40 PM - 5:20 PM	BUSTAMANTE VILC HEZ SHIRLEY TATIANA	Óptimo
Química general e inorgánica	25	Hibrido	1	EG 304	Lunes; 8:40 AM - 10:20 AM Miércoles; 8:40 AM - 10:20 AM	SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	Óptimo
	25	Hibrido	2	EG 304	Lunes; 2:00 PM - 3:40 PM Miércoles; 2:00 PM - 3:40 PM	SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	Óptimo

CURSOS VIRTUALES

Cursos Proyectados para el 2022 - I	Cantidad de estudiantes	Grupos	Modalidad (Hibrido - Virtual)	Docente a Cargo	Condición del Docente (óptima o Vulnerable)	Sustento de vulnerabilidad
-------------------------------------	-------------------------	--------	-------------------------------	-----------------	--	----------------------------



Metodología del aprendizaje	25	1	Virtual	LUJÁN VERA PRISCILA ESTELITA		
Matemática básica	25	1	Virtual	JARA ALARCÓN TERESA JULIANA		
Economía general	25	1	Virtual	SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA		
	25	2	Virtual	SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA		
Realidad regional y nacional	25	1	Virtual	VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS		
	25	2	Virtual	VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS		
Introducción a la ingeniería en biotecnología	25	1	Hibrido	PAUCAR FLORES LUIS ANGEL	Óptimo	
	25	2	Hibrido	PAUCAR FLORES LUIS ANGEL	Óptimo	
Biología general	25	1	Hibrido	BUSTAMANTE VILC HEZ SHIRLEY TATIANA	Óptimo	
	25	2	Hibrido	BUSTAMANTE VILC HEZ SHIRLEY TATIANA	Óptimo	
Química general e inorgánica	25	1	Hibrido	SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	Óptimo	
	25	2	Hibrido	SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	Óptimo	



Requerimientos

- 16 escritorios con mobiliario, sillas, dispensador agua, impresoras, materiales de escritorio y computadoras para docentes (Sala de docentes del tercer piso del pabellón de estudios generales).
- 04 ambientes con mobiliario (Escritorio y sus materiales, estante, sillas, archivadores, dispensador agua, impresoras , otros.) y computadoras para las Jefaturas de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología (Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Biotecnología, Dirección de Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología).
- 06 aulas acondicionadas referente al tercer y cuarto piso del pabellón de estudios generales.
- Condicionar 01 sala de reuniones para los docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

Dr. Luis Ángel Paucar Flores

Coordinador (e) FIIAB

Universidad Nacional de Frontera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD SEMESTRE 2022 - I

Sullana - Perú

2022

www.unf.edu.pe





PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Frontera de Sullana (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568, de fecha 26 de Julio del año 2010, y con Resolución del Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, de fecha 05 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU le otorga **Licencia Institucional para ofrecer servicio educativo superior universitario** a través de los programas: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo.

Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2021-UNF/CO de fecha 30 de abril de 2021, se modificó la denominación de las facultades de la Universidad Nacional de Frontera. Asimismo, se dispuso la creación de Programas de Estudios y Escuelas Profesionales de esta Casa Superior de Estudios, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, conforme se tiene del artículo quinto de la mencionada resolución. Modificando la denominación de la facultad de Administración Hotelera y de Turismo a Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Actualmente se cuenta con la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, cumpliendo con su misión de formar profesionales con una base humanística, científica, y tecnológica con conciencia de nuestro país como realidad multicultural y contribuyendo con responsabilidad social a través de la investigación y la docencia en el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna y la región fronteriza noroeste del país, ha desarrollado y viene implementando el Plan de Estudios vigente, el mismo que está alineado con los objetivos estratégicos institucionales.

Por consiguiente, la elaboración del presente plan de trabajo responde a la necesidad de implementar acciones ordenadas que permitan el cumplimiento de lo estipulado en la Resolución Viceministerial N° 015 – 2022 del Ministerio de Educación y los objetivos institucionales, aportando de manera directa en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional – PEI.



II.- BASE LEGAL

El presente plan de trabajo se sustenta en el marco de las siguientes normas legales vigentes:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera
- Ley Universitaria Nro. 30220
- Estatuto General de la Universidad Nacional de Frontera Sullana aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO.
- Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera Sullana aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°45-2019- UNF/CO.
- Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual UNF aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°112-2020- UNF/CO.
- Reglamento De Organización y Funciones aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°377-2021- UNF/CO.
- Modelo educativo de la Universidad Nacional de Frontera aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2020-UNF/CO.
- Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU notificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 406-2021-UNF/CO.
- Guía para el Planeamiento Institucional - Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD.
- Resolución Viceministerial N° 015- 2022- MINEDU.
- DECRETO SUPREMO N° 016-2022-PCM



DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO:

La facultad de Ciencias Empresariales y Turismo ha programado 42 cursos a desarrollarse en el semestre 2022 – I, con lo que se proyecta atender a un promedio de 356 estudiantes del I, II, III, VI, VII y IX que se han organizado según el siguiente detalle:

CICLO	CODIGO	CURSO	Cantidad de Grupos	N° Estudiantes X Grupo	Total de Estudiantes por Ciclo
I	AHT 1101	Metodología del aprendizaje	2	25	50
I	AHT 1102	Geografía del Perú	2	25	
I	AHT 1103	Psicología	2	25	



I	AHT 1104	Historia y patrimonio cultural del Perú	2	25	
I	AHT 1105	Historia del Turismo	2	25	
I	AHT 1106	Administración	2	25	
II	AHT 1201	Contabilidad*	1	35	30
II	AHT 1202	Gestión del Talento Humano	1	35	
II	AHT 1203	Arte	1	35	
II	AHT 1204	Defensa Nacional	1	35	
II	AHT 1205	Sociología	1	35	
II	AHT 1206	Actividades culturales y deportivas***	1	35	
II	AHT 1207	Economía*	1	35	
III	AHT 2106	Inglés I	2	35	70
III	AHT 2104	Ecología General*	2	35	
III	AHT 2103	Taller de Arte***	2	35	
III	AHT 2101	Matemáticas	2	35	
III	AHT 2105	Técnicas de Comunicación Oral y Escrita	2	35	
III	AHT 2102	Realidad Socioeconómica de la Región Piura	2	35	
III	E	Electivo I - Turismo y Políticas Públicas**	2	35	
VI	AHT 3201	Investigación de Mercados***	1	35	30
VI	AHT 3203	Emprendedurismo	1	35	
VI	AHT 3204	Gestión de Agencias de Viaje	1	35	
VI	AHT 3205	Folclore Peruano***	1	35	
VI	AHT 3206	Inglés IV	1	35	
VI	AHT 3202	Ofimática I*	1	35	
VI	E	Electivo IV - Contabilidad de Costos***	1	35	
VII	AHT 4103	Taller de Negociación y Toma de Decisiones	2	35	60
VII	AHT 4102	Ofimática II*	2	35	
VII	AHT 4104	Uso del Tiempo Libre	2	35	





VII	AHT 4106	Inglés V	2	35	
VII	AHT 4105	Turismo Social	2	35	
VII	AHT 4101	Formulación de Planes de Negocio	2	35	
VII	E	Electivo V - Transporte Turístico**	2	35	
VII	E	Electivo VI - Taller de Cocina***	2	35	
IX	AHT 5103	Marketing del Turismo	2	35	70
IX	AHT 5104	Gestión Hotelera II***	2	35	
IX	AHT 5101	Tesis I	2	35	
IX	HT 5102	Deontología	2	35	
IX	AHT 5105	Gestión de la Calidad Turística	2	35	
IX	E	Electivo VIII - Servicio de Alimentos y Bebidas***	2	35	

Cursos cuyo docente es asignado por otra facultad*

Cursos que son electivos**

Cursos propuestos a semipresencialidad***

La carga académica que será atendida por 20 docentes nombrados pertenecientes a la Facultad y 4 docentes invitados.

De las características del personal docente asignado para el desarrollo de toda la carga académica; se debe destacar que, en la actualidad, no contamos con docentes que se encuentran dentro de la edad promedio que los sitúa en vulnerabilidad. No obstante, se debe mencionar, si existen docentes que se encuentran conviviendo con familiares en riesgo, madres en periodo de lactancia y con hijos menores de 5 años.

Por otro lado, es importante destacar que para el desarrollo del presente semestre académico se han diseñado horarios basados en la actividad docente no presencial, los mismos que ya fueron socializados con los estudiantes, dado que ya se puso en marcha el proceso de matrícula. Por lo que la modificación de los mismos es complicada, llevando esto a que la selección de cursos sea limitada.

PROPUESTA A IMPLEMENTAR:

Para el presente semestre se ha proyectado iniciar, de manera gradual, con 12 asignaturas, las mismas que en base a su naturaleza requieren de un constructo práctico. Las mismas que se detallan a continuación:



N°	Cursos Proyectados para el 2022 - I	Aforo	Cantidad Total de estudiantes	Modalidad Híbrida según Resolución Viceministerial N° 015 - 2022	Nivel de Prioridad	Aula asignada
1	Arte	16	30	Clases Rotativas	MEDIA	101
2	Actividades culturales y deportivas	16	30	Clases Rotativas	MEDIA	101
3	Taller de Arte - G1	16	35	Clases Rotativas	MEDIA	102
	Taller de Arte - G2	16	35	Clases Rotativas	MEDIA	102
4	Investigación de Mercados	16	30	Clases Rotativas	ALTA	101
5	Folclore Peruano	16	30	Clases Rotativas	MEDIA	101
6	Electivo IV - Contabilidad de Costos	16	30	Clases Rotativas	MEDIA	101
7	Gestión de la Calidad Turística - G1	16	35	Clases Rotativas	ALTA	104
	Gestión de la Calidad Turística - G2	16	35	Clases Rotativas	ALTA	104
8	Electivo VI - Taller de Cocina - G1	8	35	Clases Rotativas	ALTA	Taller de Gastronomía
	Electivo VI - Taller de Cocina - G2	8	35	Clases Rotativas	ALTA	Taller de Gastronomía
9	Gestión Hotelera II - G1	8	35	Clases Rotativas	ALTA	Taller de Hotelería
	Gestión Hotelera II - G2	8	35	Clases Rotativas	ALTA	Taller de Hotelería
10	Electivo VIII - Servicio de Alimentos y Bebidas - G1	8	35	Clases Rotativas	ALTA	Taller de Gastronomía
	Electivo VIII - Servicio de Alimentos y Bebidas - G2	8	35	Clases Rotativas	ALTA	Taller de Gastronomía
11	Ofimática I - G1	10	30	Clases Rotativas	MEDIA	Laboratorio de Computo
12	Ofimática II - G1	10	35	Clases Rotativas	ALTA	Laboratorio de Computo





	Ofimática II - G2	10	35	Clases Rotativas	ALTA	Laboratorio de Computo
--	-------------------	----	----	------------------	------	------------------------

Para el ejercicio de la parte lectiva, se propone trabajar, la parte práctica de cada curso, en forma rotativa, de manera que, en coordinación con los estudiantes, el docente a cargo de la asignatura pueda asignar un cronograma de fechas en las que se desarrollen dichas prácticas presenciales.

Por otro lado, en el caso de las asignaturas que no están consideradas en el bloque anterior, se propone que cada asignatura deberá programar, en coordinación con sus estudiantes y según la naturaleza del curso, por lo menos 2 sesiones presenciales en el transcurso del desarrollo temático de su silabo. Las mismas que se detallan a continuación:

N°	Cursos Propyectados para el 2022 - I	Cantidad de estudiantes	Modalidad Virtual	Docente a Cargo
1	Metodología del aprendizaje	50	SI	Dr. Abdías Chávez Epiquén
2	Geografía del Perú	50	SI	Mg. Lucia Viviana Patiño García
3	Psicología	50	SI	Dra. Luz Angélica Atoche Silva/ Mg. Irma Martínez Nole
4	Historia y patrimonio cultural del Perú	50	SI	Mg. David Gonzáles Espino
5	Historia del Turismo	50	SI	Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
6	Administración	50	SI	MBA. Marco Anotnio Reyes Vidal
7	Contabilidad*	30	SI	Por Designar
8	Gestión del Talento Humano	30	SI	Mg. Raquel Juárez Silva
10	Defensa Nacional	30	SI	Mg. José Zerga Romaní
11	Sociología	30	SI	Mg. Lucia Viviana Patiño García
12	Economía*	30	SI	Por Designar
13	Inglés I	70	SI	Mg. Carlomgno Sancho Noriega
14	Ecología General*	70	SI	Por Designar
15	Matemáticas	70	SI	Por Designar
16	Técnicas de Comunicación Oral y Escrita	70	SI	Dra. Priscila Lujan Vera
17	Realidad Socioeconómica de la Región Piura	70	SI	Mg. José Zerga Romaní
18	Electivo I - Turismo y Políticas Públicas	70	SI	Dr. Marco Flores Castillo
19	Emprendedurismo	30	SI	Mg. Gretel Villegas Aguilar
20	Gestión de Agencias de Viaje	30	SI	Mg. Samanta Calle Ruiz



21	Inglés IV	30	SI	Mg. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
22	Taller de Negociación y Toma de Decisiones	60	SI	Mg. Exilda Elena Peña Alvarado
23	Uso del Tiempo Libre	60	SI	Mg. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
24	Inglés V	60	SI	Mg. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
25	Turismo Social	60	SI	Mg. Samanta Calle Ruiz
26	Formulación de Planes de Negocio	60	SI	Mg. Gretel Villegas Aguilar
27	Electivo V - Transporte Turístico	60	SI	Mg. Joyce Mamani Cornejo
28	Marketing del Turismo	70	SI	Mg. Cynthia Apaza Panca
29	Tesis I	70	SI	Dr. Abdías Chávez Epiquén
30	Deontología	70	SI	Por Designar

El retorno se llevará de manera gradual iniciando por las asignaturas que tengan prioridad alta y posteriormente aquellas de nivel medio. Debiendo el docente, en ambos casos (asignaturas seleccionadas y no seleccionadas) alcanzar la programación de sus clases a la Facultad con el debido tiempo de anticipación.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, es prudente mencionar que el proceso será gradual para este semestre dado que existen limitantes de cruce de horarios tanto en los docentes y estudiantes que serán parte de las asignaturas seleccionadas, tal es el caso de docentes que previo o después al desarrollo de su clase presencial tienen que atender carga lectiva virtual, obligando ello a que el docente tenga que hacerlo desde la universidad, por lo que debe existir los recursos tecnológicos necesarios para que pueda cumplir con ello, del mismo modo debe contar con el espacio asignado. Por otro lado, se deja ver que los estudiantes que serán seleccionados para que asistan de manera presencial también tendrán que dicho problema, puesto que previo a la asistencia a su clase presencial, tienen que asistir a su clase virtual, obligando al estudiante a estar desde el inicio de la jornada académica en el aula, la misma que debe contar con los recursos tecnológicos para que pueda conectarse a sus clases previas o posteriores.

En razón de lo explicado se deja ver que la programación académica será **GRADUAL** dado que la programación de las clases será de manera alternada, **PROGRESIVA** en vista que la inserción de los cursos y la frecuencia de la asistencia a las clases pasará de esporádica a continuada y sobre todo **COORDINADA** en la medida que el docente coordinará con sus estudiantes la asistencia a la misma según las variables contempladas en el inciso 7.3, ítem 7.3.3. de la R.V.M. 015 – 2022 MINEDU y el ítem 7.3.4.3. del inciso b, de la misma norma,



que indica que el estudiante tiene autonomía para escoger la forma del dictado de su asignatura.

Finalmente, se debe precisar que, tal como se explicó en la sección anterior; para el desarrollo del presente semestre académico se han diseñado horarios basados en la actividad docente no presencial, los mismos que ya fueron socializados con los estudiantes, dado que ya se puso en marcha el proceso de matrícula. Por lo que la modificación de los mismos es complicada, llevando esto a que la selección de cursos sea limitada. En razón a ello se ha considerado no incluir 30 asignaturas, las mismas que han sido analizadas en concordancia con el inciso b de la R.V.M. 015 – 2022 MINEDU, ítems 7.2.4.5, 7.2.4.6, 7.2.4.7 referidos a la programación académica. Cumpliendo con el casi el 25% del plan curricular programado para el presente semestre académico.

Para el desarrollo de las sesiones de clase se debe tener en cuenta que la universidad debe proporcionar la logística apropiada que permita el cuidado, seguridad y beneficio tanto del estudiante y el docente, tal como:

- Que cada docente cuente con un espacio asignado, en donde tenga los medios tecnológicos (computadora y cámara web) para su conexión a las clases virtuales, previas o posteriores a su clase presencial, que tenga programadas según carga lectiva asignada.
- Que el estudiante tenga, dentro del aula asignada, conexión inalámbrica de internet para que pueda conectarse previo y posterior a sus clases virtuales, que tenga programadas previo y posterior a su clase presencial.
- Que el estudiante cuente con el medio tecnológico para el desarrollo de sus clases.
- Que el estudiante cuente con la movilidad de traslado según la unidad móvil con las que cuenta la universidad.
- Para el desarrollo de las clases Híbridas en general, cualquiera que sea su modalidad, el aula debe contar con; computadora con el programa apropiado para la transmisión en vivo, carpetas según la capacidad de aforo, cámara con trípode movable para que pueda desplazar la imagen a la pizarra y cubra la explicación del docente, cortinas que permitan visibilidad de la pantalla del proyector multimedia, aire acondicionado (según las normas de cuidado COVID 19), etc.
- Para la permanencia de los docentes y estudiantes en los espacios de la universidad (lapsos de tiempo entre una clase y otra), se debe contar con servicios higiénicos operativos, con disponibilidad de agua para el aseo permanente según la normativa autocuidado y prevención según la normativa COVID 19. Se debe contar con el servicio del comedor (para estudiantes).
- Para la atención de las horas académicas de clases del turno de la tarde se debe prever que exista el alumbrado eléctrico que permita la visibilidad del camino hacia



el pabellón de clases, dado que existe programación académica que finaliza a las 7:50 pm. de la noche.

- Para el desarrollo de las clases presenciales en los talleres de Gastronomía, Hotelería y Laboratorio de Computo; se debe contar con el equipamiento necesario para la transmisión en vivo. Es prudente que se cuente con un técnico permanente que prevea las necesidades del lugar y organización de los horarios y aforos. Del mismo modo, estos espacios deben contar con los implementos básicos de utensilios, equipos y herramientas para la práctica homogénea de las técnicas y diferentes preparaciones. Por otro lado, los servicios higiénicos deben contar con la instalación de agua para el aseo permante de los estudiantes. Finalmente se recomienda revisar el mantenimiento de los equipos que no han sido usados para verificar su nivel de rendimiento actual.
- En todos los ámbitos y espacios se debe implementar las medidas de bioseguridad que eviten el riesgo de contagio de los estudiantes y personal docente.



METAS A LOGRAR

Actividades Académicas	Cantidad de Cursos Híbridos		Meses				Responsable de Monitoreo
	N°	%	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Inicio de Semestre	3	6	X				Dirección de Escuela Dirección de Departamento
Primera Unidad	3	6		X			Dirección de Escuela Dirección de Departamento
Segunda Unidad	3	6			X	X	Dirección de Escuela Dirección de Departamento
Cierre de Semestre	3	6			X	X	Dirección de Escuela Dirección de Departamento
Total	12	25	1	1	2	2	

ACCIONES DE EVALUACIÓN (MONITOREO Y CONTROL)

Se implementará un plan de monitoreo por parte de la Dirección de Departamento académico de la FCET y la Dirección de Escuela AHT que atienda la calidad del proceso y contemple la satisfacción de los y las estudiantes.

REQUERIMIENTOS:

Es preciso mencionar que para que se lleve a cabo el del presente plan se sugiere se tomen en cuenta las siguientes medidas:



- Que cada docente cuente con un espacio asignado, en donde tenga los medios tecnológicos (computadora y cámara web) para su conexión a las clases virtuales, previas o posteriores a su clase presencial, que tenga programadas según carga lectiva asignada.
- Que el estudiante tenga, dentro del aula asignada, conexión inalámbrica de internet para que pueda conectarse previo y posterior a sus clases virtuales, que tenga programadas previo y posterior a su clase presencial.
- Que el estudiante cuente con el medio tecnológico para el desarrollo de sus clases.
- Que el estudiante cuente con la movilidad de traslado según la unidad móvil con las que cuenta la universidad.
- Para el desarrollo de las clases Híbridas en general, cualquiera que sea su modalidad, el aula debe contar con; computadora con el programa apropiado para la transmisión en vivo, carpetas según la capacidad de aforo, cámara con trípode móvil para que pueda desplazar la imagen a la pizarra y cubra la explicación del docente, cortinas que permitan visibilidad de la pantalla del proyector multimedia, aire acondicionado (según las normas de cuidado COVID 19), etc.
- Para la permanencia de los docentes y estudiantes en los espacios de la universidad (lapsos de tiempo entre una clase y otra), se debe contar con servicios higiénicos operativos, con disponibilidad de agua para el aseo permanente según la normativa autocuidado y prevención según la normativa COVID 19. Se debe contar con el servicio del comedor (para estudiantes).
- Para la atención de las horas académicas de clases del turno de la tarde se debe prever que exista el alumbrado eléctrico que permita la visibilidad del camino hacia el pabellón de clases, dado que existe programación académica que finaliza a las 7:50 pm. de la noche.
- Para el desarrollo de las clases presenciales en los talleres de Gastronomía, Hotelería y Laboratorio de Computo; se debe contar con el equipamiento necesario para la transmisión en vivo. Es prudente que se cuente con un técnico permanente que prevea las necesidades del lugar y organización de los horarios y aforos. Del mismo modo, estos espacios deben contar con los implementos básicos de utensilios, equipos y herramientas para la práctica homogénea de las técnicas y diferentes preparaciones. Por otro lado, los servicios higiénicos deben contar con la instalación de agua para el aseo permanente de los estudiantes. Finalmente se recomienda revisar el mantenimiento de los equipos que no han sido usados para verificar su nivel de rendimiento actual.
- En todos los ámbitos y espacios se debe implementar las medidas de bioseguridad que eviten el riesgo de contagio de los estudiantes y personal docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD SEMESTRE 2022 - I

Sullana - Perú

2022

www.unf.edu.pe



PRESENTACIÓN

En nuestro país la pandemia por el virus COVID-19 ha llevado a la situación de aislamiento social obligatoria por la exposición al grave peligro de la vida y la salud de las personas debido a la emergencia sanitaria nacional, situación que afecta directamente a las universidades pública que ofertan educación y deben implementar medios adecuados para lograr la disponibilidad, calidad y adaptabilidad que garantiza la integridad sanitaria de los docentes y/o estudiantes durante el periodo de resta superar el control de la pandemia.

Según la Dirección Regional de Salud Piura, conjuntamente con la Unidad Funcional de Epidemiología registra diariamente el promedio de casos desde 123 hasta 150 pacientes, siendo la provincia Sullana la 3ra. Subregión que reporta la Tasa de Incidencia Covid-19 con el 79.46% de casos¹. Frente a esta situación la Universidad Nacional de Frontera debe invertir recursos públicos para ofrecer las condiciones adecuadas de bioseguridad social que garanticen la buena prestación de servicio educativo.

El presente Plan tiene como objetivo establecer forma de prestación del servicio educativo sin poner en riesgo la integridad física y psicológica del personal docentes, administrativos y estudiante de la casa de estudios. Las medidas preventivas son planificadas y organizadas según lo establecido por el MINEDU y adecuadas de acuerdo a las condiciones que se presenta in situ. La apertura del semestre académico tendrá medidas con altos niveles de supervisión y control para mejorar el aprendizaje de los estudiantes dentro del marco estratégico de la universidad.



¹ <http://covid19.regionpiura.gob.pe/historico-mapas>



II.- BASE LEGAL

El presente plan de trabajo se sustenta en el marco de las siguientes normas legales vigentes:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera
- Ley Universitaria Nro. 30220
- Estatuto General de la Universidad Nacional de Frontera Sullana aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO.
- Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera Sullana aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°45-2019- UNF/CO.
- Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual UNF aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°112-2020- UNF/CO.
- Reglamento De Organización y Funciones aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°377-2021- UNF/CO.
- Modelo educativo de la Universidad Nacional de Frontera aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2020-UNF/CO.
- Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU notificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 406-2021-UNF/CO.
- Guía para el Planeamiento Institucional - Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD.
- Resolución Viceministerial 015- 2022- MINEDU.
- DECRETO SUPREMO N° 016-2022-PCM



DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO:

La facultad de ciencias económicas y ambientales ha programado ofertar 63 cursos a desarrollarse en el semestre 2022-I, y se proyecta asistir a un promedio de 530 estudiantes desde el I al X ciclo en la escuela de ingeniería económica, mientras que en ingeniería ambiental y forestal solo se apertura el I ciclo académico. Se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA DE INGIENIERIA ECONÓMICA				
Ciclo	Cursos Proyectados para el 2022 - I	Cantidad de Grupos	N° Estudiantes X Grupo	Total de Estudiantes por Ciclo
I	Psicología	2	20	40
	Matemática I	2	20	
	Metodología del aprendizaje	2	20	
	Contabilidad I	2	20	
	Teoría económica I	2	20	
	Técnica de comunicación oral y escrita y	2	20	



Ciclo	Cursos Proyectoados para el 2022 - I	Cantidad de Grupos	Nº Estudiantes X Grupo	Total de Estudiantes por Ciclo
II	Álgebra lineal	2	20	60
	Matemática II	2	30	
	Teoría Económica II	2	30	
	Contabilidad II	2	30	
	Sociología	2	30	
	Actividades culturales y deportivas	2	30	
III	Estadística I	2	30	64
	Matemática III	2	30	
	Análisis Económico I	2	32	
	Procesos tecnológicos I	2	32	
	Costos y Presupuestos	2	30	
	Matemática financiera	2	25	
IV	Estadística II	1	3	40
	Matemática IV	1	15	
	Realidad socioeconómica de la región	2	20	
V	Métodos numéricos	1	6	14
	Geografía Económica	1	10	
	Metodología de la investigación científica	1	14	
VI	Historia del pensamiento económico	2	20	46
	Teoría macroeconómica II	2	20	
	Economía internacional II	1	23	
	Investigación de operaciones I	1	24	
	Finanzas de la empresa I	2	20	
	Seminario de investigación I	2	23	
VII	Finanzas de la empresa II	2	28	70
	Teoría del desarrollo	2	28	
	Investigación de operaciones II	2	30	
	Economía monetaria	2	35	
	Seminario de investigación II	2	30	
	Economía Pública	2	20	
VIII	Administración y gestión	1	5	22
	Proyectos de Inversión I	1	9	
	Teoría del bienestar	1	12	
	Defensa nacional	1	22	
	Econometría I	1	22	
	Planificación Regional	1	10	





Ciclo	Cursos Proyectados para el 2022 - I	Cantidad de Grupos	N° Estudiantes X Grupo	Total de Estudiantes por Ciclo
IX	Proyectos de inversión II	2	28	56
	Inglés básico	2	20	
	Política económica	2	28	
	Historia económica del Perú	2	26	
	Econometría II	2	25	
	Econ. del medio ambiente	2	26	
X	Constitución y deontología	1	12	38
	Taller de tesis	2	18	
	Globalización	2	19	
	Gestión de Riesgos	1	10	

ESCUELA DE INGENIERIA AMBIENTAL

Ciclo	Cursos Proyectados para el 2022 - I	Cantidad de Grupos	N° Estudiantes X Grupo	Total de Estudiantes por Ciclo
I	Realidad Social Peruana	2	20	40
	Argumentación y debate	2	20	
	Biología General	2	20	
	Metodología del Aprendizaje	2	20	
	Matemática básica	2	20	
	Introducción a la ingeniería ambiental	2	20	

ESCUELA DE INGENIERIA FORESTAL

Ciclo	Cursos Proyectados para el 2022 - I	Cantidad de Grupos	N° Estudiantes X Grupo	Total de Estudiantes por Ciclo
I	Introducción a la Ingeniería Forestal	2	20	40
	Realidad Social Peruana	2	20	
	Calculo Diferencial	2	20	
	Fundamentos de Química	2	20	
	Biología General	2	20	
	Metodología del Aprendizaje	2	20	

- Cantidad de cursos proyectados para el 2022 – I: 63 cursos.
- Proyección de estudiantes a matricularse en el presente semestre: 530 estudiantes.
- Cantidad de docentes nombrados con los que cuenta facultad: 38 docentes.
- Cantidad de docentes contratados con los que cuenta facultad: 9 docentes.
- La condición de vulnerabilidad que tiene la plana docente según la Resolución Viceministerial 015- 2022- MINEDU, por su naturaleza de la asignatura que demanda estudio teórico además las dificultades de logística en la infraestructura por carencia de aulas y mobiliario que no logrará cubrir la concurrencia de la



población estudiantil proyectada, además la Dirección Regional de Salud Piura, conjuntamente con la Unidad Funcional de Epidemiología registra diariamente el promedio de casos desde 123 hasta 150 pacientes Covid-19, siendo la provincia Sullana la 3ra. Subregión que reporta la Tasa de Incidencia Covid-19 con el 79.46% de casos²

PROPUESTA A IMPLEMENTAR:

Breve descripción:

- 2 Cursos que se llevarían a la semi prespecialidad



Cursos Proyectados para el 2022 - I	Aforo	Modalidad (Hibrido - Virtual)	Aula asignada	Horario de Uso de Aula	Docente a Cargo	Condición del Docente (óptima o Vulnerable)
Econometría I	16	H-V	Centro de Computo	8:40-11:10 martes y jueves	Mg. Feddy Carrasco Choque	óptimo
Econometría II	16	H-V	Centro de Computo	2:00 - 4:30 lunes y miércoles	Mg. Feddy Carrasco Choque	óptimo
	16	H-V	Centro de Computo	8.40-11:10 lunes y miércoles	Mg. Feddy Carrasco Choque	óptimo
Econometría I	16	H-V	Centro de Computo	2:00 - 4.30 martes y miércoles	Mg. Darwin A. Siancas Escobar	óptimo

- 61 Cursos que no llevaran a la presencialidad.

Ciclo	Cursos Proyectados para el 2022 - I
I	Psicología
	Matemática I
	Metodología del aprendizaje
	Contabilidad I
	Teoría económica I
	Técnica de comunicación oral y escrita y
II	Álgebra lineal
	Matemática II
	Teoría Económica II
	Contabilidad II

² <http://covid19.regionpiura.gob.pe/historico-mapas>



	Sociología
	Actividades culturales y deportivas
III	Estadística I
	Matemática III
	Análisis Económico I
	Procesos tecnológicos I
	Costos y Presupuestos
	Matemática financiera
IV	Estadística II
	Matemática IV
	Realidad socioeconómica de la región
V	Métodos numéricos
	Geografía Económica
	Metodología de la investigación científica
VI	Historia del pensamiento económico
	Teoría macroeconómica II
	Economía internacional II
	Investigación de operaciones I
	Finanzas de la empresa I
	Seminario de investigación I
VII	Finanzas de la empresa II
	Teoría del desarrollo
	Investigación de operaciones II
	Economía monetaria
	Seminario de investigación II
	Economía Pública
VIII	Administración y gestión
	Proyectos de Inversión I
	Teoría del bienestar
	Defensa nacional
	Planificación Regional
IX	Proyectos de inversión II
	Inglés básico
	Política económica
	Historia económica del Perú
	Econ. del medio ambiente
X	Constitución y deontología
	Taller de tesis
	Globalización
	Gestión de Riesgos

ESCUELA DE INGIENIERIA AMBIENTAL



I	Realidad Social Peruana
	Argumentación y debate
	Biología General
	Metodología del Aprendizaje
	Matemática básica
	Introducción a la ingeniería ambiental

ESCUELA DE INGIENIERIA FORESTAL

I	Introducción a la Ingeniería Forestal
	Realidad Social Peruana
	Calculo Diferencial
	Fundamentos de Química
	Biología General
	Metodología del Aprendizaje



- Sustento de los cursos que no pueden llevarse a la semi presencialidad: por su naturaleza de la asignatura que demanda estudio teórico además las dificultades de logística en la infraestructura por carencia de aulas y mobiliario que no logrará cubrir la concurrencia de la población estudiantil proyectada, además la Dirección Regional de Salud Piura, conjuntamente con la Unidad Funcional de Epidemiología registra diariamente el promedio de casos desde 123 hasta 150 pacientes Covid-19, siendo la provincia Sullana la 3ra. Subregión que reporta la Tasa de Incidencia Covid-19 con el 79.46% de casos³
- Descripción de condiciones requeridas para que se cumpla el desarrollo de clases: uso de la plataforma virtual de la universidad
- Porcentaje de la totalidad de la malla curricular que se estaría llevando a la semipresencialidad se considera el 2%.

METAS A LOGRAR

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Cantidad de Cursos Híbridos		Meses				Responsable de Monitoreo
	N°	%	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Inicio de Semestre	2	2	1				Marco Timana Álvarez
Primera Unidad	2	2	2	2	2	2	Primitivo Bruno Coveñas
Segunda Unidad	2	2	2	2	2	2	Mario Villegas Yerleque
Cierre de Semestre	2	2	1	1	1	1	Marco Timanan Álvarez
Total	2	2	2	2	2	2	=====

³ <http://covid19.regionpiura.gob.pe/historico-mapas>



ACCIONES DE EVALUACIÓN (MONITOREO Y CONTROL)

Seguimiento de las clases programadas según el horario
Revisión de los materiales publicados en la plataforma
Atención a las consultas de los estudiantes matriculados

REQUERIMIENTOS

Entre ellos tenemos

- Accesibilidad a la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Frontera
- Acceso al software de antiplagio para validar los trabajos de los estudiantes
- Acceso a software para el desarrollo de cursos presenciales instalados en el laboratorio.
- Control estricto de la asistencia de los docentes
- Servicios básicos en óptimas condiciones (internet, agua, basureros entre otros)
- Control de bioseguridad en los laboratorios de computo.

